



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3853

DECRETO N° 12838 / 2018

ARICA, 3 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de FUENTES FLORES EVELYN ISABEL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3853				
Actividad Económica	ARQUITECTO				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. CAPITAN AVALOS 2848				
Nombre del Contribuyente	FUENTES FLORES EVELYN ISABEL				
Rut	15694786-5				
Dirección Particular	AV. CAPITAN AVALOS 2848 SANTA ROSA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	31/08/2018	Otorgación N°	3-3853	Fecha	31/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/MCC/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

